



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de atención, coordinación, financiamiento y provisión de servicios de salud con énfasis en la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 11 de junio de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1190- /2025

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA VDA. DE ESCOBAR, REPRESENTANTE
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCIÓN**

Señora Representante:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PRY/5/08 (9293-25), registrada en esta Institución como SIMESE N° 105.709/2025, con el fin de comunicar la postura técnica relacionada a la *"Propuesta multi-país - Corredor Bioceánico de Vigilancia y Alerta Temprana para la Respuesta a las Pandemias"*.

Al respecto, manifiesto mi conformidad con el contenido del presente documento, remitiendo no obstante las siguientes recomendaciones:

- Componente 1.1.: reemplazar el término "Implementar" por "Fortalecer" considerando que el país ya cuenta con un sistema de vigilancia.
- Componente 1.2.: reemplazar el término "Fortalecer" por el "Implementar", considerando que el Eje Chaco no cuenta con infraestructura ni RR.HH. para la capacidad laboratorial genómica, metagenómica y vigilancia de aguas residuales.
- Componente 2 y 3: de acuerdo y sin comentarios sugerentes.

Carta de aceptación: de acuerdo con el formato propuesto.

Con respecto al apartado de cofinanciamiento, no se visualizan los proyectos ejecutados actualmente por el Fondo para Pandemias con alcance Nacional y Regional (PROTECT), este último en beneficio exclusivo para el Eje Chaco.

Aprovecho la ocasión para recomendar la incorporación de entidades cooperantes para optimizar el uso de los fondos financieros, agilizar y flexibilizar los procesos administrativos considerando los tiempos limitados para la ejecución de fondos y la oportunidad para dar respuesta a las necesidades específicas del país.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/vc